

CASALAIGUANA CASIGU S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASALAIGUANA CASIGU S.A., CELEBRADA EN FEBRERO 27 DE 2020.

En Puerto Ayora, siendo las 9h00 del día 27 de febrero de 2020, en el inmueble ubicado en Punta Estrada, sector El Barranco, a 100 metros del restaurante Angermeyer Point, en Galápagos, se encuentran con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CASALAIGUANA CASIGU S.A.**, que fue convocada el 17 de febrero de 2020 por publicación en la prensa, realizada en el EXPRESO, periódico de circulación nacional y por correo electrónico remitido a todos los accionistas de la compañía. A continuación se indica quienes están presentes en la reunión:

UNO.- Por el accionista **JUAN GERARDO ALTGELT KRUGER**, comparece la abogada Sandra Teresta Sánchez González, quien entrega su respectiva carta poder, la cual formará parte del expediente de esta junta, propietario de 798 acciones, equivalentes al 99.75% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Se indica además que está presente en esta reunión, la señora Mariana de Jesús Andrade Torres, quien ejerce las funciones de Factor de la compañía y quien ha sido invitada a la misma.

La apoderada del accionista Juan Altgelt Kruger, decide que por encontrarse ausentes, el Presidente y Gerente General de la compañía, ella actuará como Secretaria Ad-hoc para esta junta y la señora Mariana Andrade Torres, actuará como Presidente Ad-Hoc.

La Secretaria Ad-Hoc forma la lista de accionistas presentes a la junta, constando que se encuentra presente el equivalente al 99.75% del capital suscrito y pagado de la compañía, lo que equivale a US\$798, representado por 798 acciones, razón por la cual la Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, la señora Secretaria Ad-Hoc lee la convocatoria de esta reunión, que como se indicó, fue publicada por la prensa el 17 de febrero de 2020 y enviada ese día, al correo electrónico de los accionistas de la compañía, el texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASALAIGUANA CASIGU S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía CASALAIGUANA CASIGU S.A., y a la comisario de la compañía, Annabell María Cabanilla Llaguno, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el jueves 27 de febrero de 2020, a las 9h00, en el inmueble ubicado en Punta Estrada, sector El Barranco de la ciudad de Puerto Ayora, ubicado a 100 metros del restaurante Angermeyer Point, en el cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, para tratar los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, relacionados con el ejercicio económico de la compañía CASALAIGUANA CASIGU S.A., durante el año fiscal 2019.*
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación de la presentación del Balance, el estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2019.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al año fiscal 2019.*
- 4.- Conocer y resolver sobre la elección de comisario de la compañía CASALAIGUANA CASIGU S.A. para el año fiscal 2020. Guayaquil, Febrero 17 de 2020. p. CASALAIGUANA CASIGU S.A. JUAN ALTGELT KRUGER. PRESIDENTE".*

En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra la Ab. Sandra Sánchez, apoderada del accionista Juan Altgelt, quien expone que por reunir los requisitos legales para esta clase de informes, por instrucciones de su mandante, aprobara los informes de la administradora y de la comisario de la compañía. Por lo que, considerando que su representado es el accionista mayoritario de la compañía CASALAIGUANA CASIGU S.A., propietario del 99.75% del capital suscrito y único asistente a esta junta, por 798 votos a favor, la junta general de accionistas **resuelve:** Aprobar los informes del Administrador y del Comisario, relacionados con el ejercicio económico de la compañía CASALAIGUANA CASIGU S.A., durante el año fiscal 2019.

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra la Ab. Sandra Sánchez, apoderada del accionista Juan Altgelt, quien expone que por reunir los requisitos legales, el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y los anexos a esos estados financieros, correspondiente a 2019, que evidencian que la compañía tuvo una utilidad antes de impuestos de US\$2.329,13, por instrucciones de su mandante, deberían ser aprobados.

Por lo que, considerando que su representado es el accionista mayoritario de la compañía CASALAIGUANA CASIGU S.A., propietario del 99.75% del capital suscrito y único asistente a esta junta, por 798 votos a favor, la junta general de accionistas **resuelve:** Aprobar el Balance General de la compañía, el estado de pérdidas y ganancias y los anexos a esos estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2019.

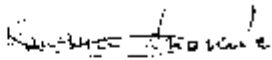
En relación al **tercer punto** del orden del día, toma la palabra la Ab. Sandra Sánchez, apoderada del accionista Juan Altgelt, quien expone que el destino de las utilidades brutas obtenidas en el 2019 y que equivalen a US\$2.329,13, por instrucciones de su mandante, debería ser el siguiente: pagar el 22% para el Impuesto a la Renta, lo que equivale a US\$512,14 y el saldo que corresponde a la utilidad neta equivalente a US\$1.816,72, que se envíe a la cuenta denominada "Utilidades Acumuladas".

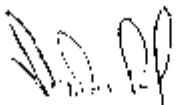
Por lo que, considerando que su representado es el accionista mayoritario de la compañía CASALAIGUANA CASIGU S.A., propietario del 99.75% del capital suscrito y único asistente a esta junta, por 798 votos a favor, la junta general de accionistas **resuelve:** Aprobar el destino de las utilidades obtenidas en el 2019 antes indicado.

En relación al **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra la Ab. Sandra Sánchez, apoderada del accionista Juan Altgelt, quien considerando que su representado es el accionista mayoritario de la compañía CASALAIGUANA CASIGU S.A., propietario del 99.75% del capital suscrito y único asistente a esta junta, por 798 votos a favor **resuelve:** Aprobar para Comisario de la compañía para el año 2020 a la C.P.A. Anrabell Cabanilla Laguno.

Toma la palabra, a Ab. Sandra Sánchez, apoderada del accionista Juan Altgelt, quien indica que la Gerente General de la compañía, Diana Margaret Bartolo Carbo presentó su renuncia a ese cargo, por lo que es necesario subrogarla; y, **a base de lo dispuesto** en el Art. 270 de la Ley de Compañías, norma que establece que la separación de los administradores podrá ser acordada en cualquier tiempo por la junta, en concordancia con la Doctrina No. 13/ dictada por la Superintendencia de Compañías que indica que la remoción de los administradores y el nombramiento de quienes lo subroguen podrá hacerse en cualquier tiempo, aún cuando no figure en el orden del día de la convocatoria respectiva, por las bases legales indicadas y siendo su representado propietario del 99.75% del capital suscrito y único asistente a esta junta, por 798 votos a favor, la junta general de accionistas **resuelve:** Aceptar la renuncia de Diana Bartolo Carbo a sus funciones de Gerente General y nombrar a Juan Altgelt Kruger, como nuevo Gerente General de la compañía, autorizándose a la Secretaria Ad-Hoc de la junta, a emitir el correspondiente nombramiento a funcionario asignado.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se procede a dar lectura a la presente acta y aprotándola, concluye la reunión a las 9H50.


Mariana de Jesús Andrade Torres,
Presidente Ab. Ene. de la Junta


Ab. Sandra Sanchez González
Socorrona Ab. Ene. de la Junta

p. JUAN ALTGELT KRUGER
ACCIONISTA

AB. SANDRA SANCHEZ GONZALEZ
APODERADA ESPECIAL